

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2007

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ARTICULO

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA Preventiva Excavación Arqueológica Seguimiento Arqueológico y Control de los Movimientos de Tierras en solar nº2 de la calle Ponce de León esquina Plaza de Los Terceros nº18(Sevilla).

Dirección: Daniel Arsenio Lara Montero

Maria Valls Pérez

**Actividad Arqueológica Preventiva
Excavación Arqueológica Seguimiento
Arqueológico y Control de los
Movimientos de Tierras en solar nº2
de la calle Ponce de León esquina
Plaza de Los Terceros nº18(Sevilla).**

Resumen:

Se exponen los resultados de las dos actividades arqueológicas realizadas en el solar. Los elementos constructivos detectados en el solar arracan desde época AltoImperial hasta la actualidad. Destacar la localización de las antiguas Alhóndigas y parte de una necrópolis del siglo V-VI d.C amortizando un tramo del Cardo Máximo.

Résumé:

On expose les résultats des deux activités archéologiques effectuées dans le lot. Les éléments constructifs détectés dans le lot arracan depuis époque AltoImperial jusqu'à l'actualité. Souligner la localisation les anciennes Alhóndigas et d'une partie d'une necrópolis du siècle V-VI d.C en amortissant un tronçon du Cardon Maximal.

I.- INTRODUCCIÓN

Los trabajos de campo comenzaron el día 7 de Octubre de 2007 y se finalizaron el 1 de Febrero 2008, tras haber recibido el pertinente permiso de Intervención de la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha del 5 de Junio de 2007.

II- PROPUESTA DE ACTIVIDAD

El motivo de plantear esta Actividad Arqueológica Preventiva en el inmueble situado en la calle Ponce de León nº 2 esquina con Plaza de los Terceros nº 18 de Sevilla, era la ejecución de obras de rehabilitación sobre el citado inmueble, el cual, tras la realización de una primera Intervención Arqueológica de Excavación para salvar la cautela arqueológica impuesta por la Delegación Provincial de Cultura de Sevilla de la Junta de Andalucía para obtener la autorización de la rehabilitación del citado inmueble y por resolución de la citada Intervención exigía el Seguimiento Arqueológico y Control de los Movimientos de Tierras de los perfiles sobrantes.

El solar objeto de estudio presenta el Grado I de Protección Arqueológica en la Zonificación Cautelar de Sevilla y

pertenece al sector centro, cuyas competencias en materia de patrimonio, sobre este sector, aún no han sido delegadas a la Gerencia de Urbanismo del municipio sevillano

Teniendo en consideración las modalidades de Actividades Arqueológicas definidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, se plantea que las actividades que corresponden en este caso son las definidas en el Art. 3 de dicho Reglamento como Excavación Arqueológica y Control Arqueológico de movimientos de tierra.

En este caso concreto y teniendo en cuenta que la superficie total del solar es de **182.32 m²** y se corresponde con la afectada por el rebaje a -3,0mts con respecto a la cota de acerado de la c/ Ponce de León nº 2 esquina Plaza de los Terceros, para la realización del recalce de la cimentación.

Esta superficie ha sido la afectada por los trabajos arqueológicos impuestos por la cautela que pesa sobre el solar, con la finalidad de obtener la secuencia arqueológica existente.

III.-Objetivos de la Intervención

El objetivo principal que perseguíamos era completar la información histórica y arqueológica de la evolución urbanística de este sector de Sevilla y de la propia ciudad. Así, nos proponíamos con esta. Así, nos proponíamos con esta intervención los siguientes puntos:

1.- Completar los resultados arqueológicos obtenidos en la excavación arqueológica ya realizada, que se refieren a las estructuras de periodo moderno y contemporáneo, medievales cristianas e islámicas y tardorromanas.

2.- Documentar los diferentes espacios constructivos que se conserven en el solar, así como el estudio de la evolución urbanística del solar con respecto a la trama urbana circundante, y su relación con el resto de la ciudad.

3.- Estudio y análisis del registro artefactual arqueológico, correlacionado con las distintas fases constructivas y niveles sedimentológicos, para llegar a dilucidar su valoración cronológica y cultural.

Calificación legal del inmueble

El solar objeto de la intervención arqueológica se encuentra ubicado en la

calle Ponce de León nº 2 esquina con Plaza de los Terceros nº 18 de Sevilla.

El inmueble existente en el solar presenta las siguientes características:

Distrito: 01 - Centro
Clasificación del suelo: Urbano
Calificación: Tipo D
Cautela Arqueológica: Grado I

IV.-Planteamiento y Metodología

Partiendo de la premisa de equilibrar los objetivos de carácter histórico y arqueológico por nosotros planteados, por un lado y por otro, las exigencias de las diferentes reglamentaciones y normativas que rigen las actividades arqueológicas, desarrollamos una propuesta de planteamiento de la intervención, sobre la que ésta se ha basado.

En las directrices marcadas, este Grado de Protección exige una Actuación Arqueológica Preventiva consistente en una Excavación Arqueológica que abarque el 50% de la superficie del solar y el posterior Seguimiento y Control de los Movimientos de Tierras sobre el resto del área del solar objeto de rebaje para realización de los

refuerzos de la cimentación.

El Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante Decreto 168/2003 de 17 de junio establece el procedimiento para realizar una Actividad Arqueológica Preventiva.

Teniendo en consideración las modalidades de Actividades Arqueológicas definidas en el Reglamento de Actividades Arqueológicas citado, se plantea que las actividades que corresponden en este caso son las definidas en el Art. 3 de dicho Reglamento como Excavación Arqueológica y Control Arqueológico de movimientos de tierra.



Lam.I: Localización del inmueble.

En este caso concreto y teniendo en cuenta que la superficie total del solar era de **182.32 m²** y la afectada por el rebaje para la realización del recalce de la cimentación es la misma, a una profundidad de **1,80 mts** inicial, se propuso la realización de un **corte arqueológico** que abarcara la mitad de la superficie del solar, **76,16 mts**, previo al control y seguimiento arqueológico del movimiento de tierras del vaciado, que nos sirviese de orientación a la hora de valorar el potencial arqueológico y estratigráfico de la zona de intervención. Pero dado lo torturado del subsuelo, por la gran cantidad de cimentaciones de muros modernos, pozos negros y aljibes, en la visita de inspección de 8 de Enero de 2008, de conformidad con la dirección de la intervención y la propiedad, se decidió cambiar excavación en extensión por profundidad, ya que el solar se ubica en un lugar estratégico, desde el punto de vista de la investigación arqueológica de la ciudad, que aconsejaba un sondeo estratigráfico. Durante la intervención arqueológica y, como hemos comentado, por recomendación de la inspección técnica se modificaron los criterios de

actuación, cambiando extensión por profundidad. Para ello una vez localizados los niveles almohades, se trazaron dos zanjas, una con un eje este –oeste a todo lo largo del perfil sur del corte y un ancho no inferior a dos metros. Otra zanja en el centro del corte y a todo lo largo en dirección norte-sur, donde las estructuras hidráulicas no hubiesen afectado en mayor grado, con un ancho de dos metros.

Por otra parte, teniendo en cuenta que los resultados de los sondeos fueron muy positivos al obtener toda una secuencia estratigráfica que arranca en el siglo I d.c. hasta la actualidad, se cumplieron los objetivos marcados en la intervención tal y como marca la resolución del 28 de mayo de 2008.

Posteriormente se presentó un reformado del proyecto básico en el que se expuso que la altura libre del sótano aumentaría, pasando de -1,80mts a entorno a -3mts, cumpliendo con los requisitos urbanísticos. La afección en profundidad por parte de la construcción, según se ha mencionado arriba, se ha desarrollado hasta cota de interés para la investigación arqueológica que era independiente de la profundidad del rebaje del terreno, determinado entorno

a -3,0 mts. desde la cota de acerado de la calle Ponce de León nº 2 esquina con Plaza de los Terceros nº 18.

Siguiendo las indicaciones del Grado I de la Cautela Arqueológica que afecta al solar, se instó a la excavación de un área de la superficie total afectada por la planta sótano a estimar en función de la superficie total de ésta. En este caso concreto y dadas las características peculiares de ubicación del solar respecto al trazado urbano histórico de la Ciudad, y teniendo en cuenta el escaso conjunto de actuaciones urbanísticas desarrolladas en este sector de la ciudad desde mediados del siglo XVIII, nos hizo plantearnos una actuación de Control Arqueológico de movimientos de tierra, mediante la cual complementar la secuencia histórica y estratigráfica del solar obtenida durante la excavación arqueológica anteriormente mencionada.

Metodología

Los numerosos factores que operan en el paisaje antropizado, debido a las numerosas remociones de terreno, construcciones edilicias, infraestructuras destructivas, actividades artesanales e industriales, etc., expresan la necesidad

de contar con unos métodos y técnicas de trabajo arqueológico capaces de solucionar esta problemática.

La ejecución de las obras definidas en el Proyecto de Obras requería la ejecución física de la realidad proyectada y debían de acumular las cautelas referentes tanto en la Excavación Arqueológica como en el Control Arqueológico y Seguimiento de movimiento de tierras para la aplicación complementaria del Registro Arqueológico.

La recogida de información se basa en un análisis detallado de las propuestas metodológicas estratigráficas desarrolladas por E.C. Harris.

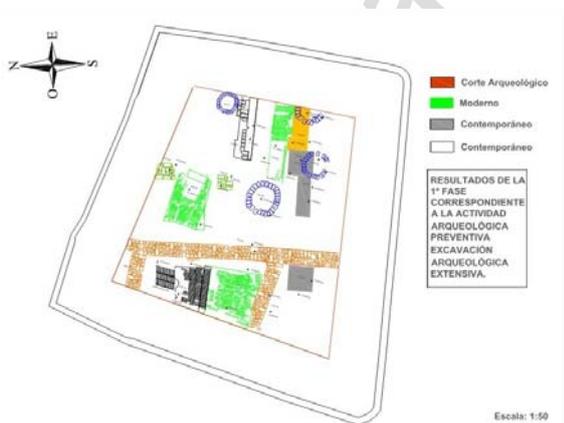
Para ello se definieron los restos localizados en cada fase histórica y se realizaron las planimetrías adecuadas dentro del contexto estratigráfico y urbano.

La evaluación de esta premisa se realizó mediante el análisis de la orientación de los restos constructivos y de la correlación de los mismos con el trazado urbano actual.

V.-Conclusiones

En este artículo se recogen los datos obtenidos de las dos intervenciones arqueológicas: la excavación arqueológica y el control arqueológico y seguimiento de movimientos de tierra. Se complementan con el Estudio Cerámico y Antropológico que aportarán un poco de luz a la interpretación de la evolución urbanística en este sector de la ciudad.

La primera fase documentada trata de los momentos más recientes, perteneciendo al siglo XX, de la cual se han documentado una serie de remodelaciones del solar y de parcelaciones, las cuales no dan datos de interés arqueológicos.



Lam.II: Elementos constructivos contemporáneos

La alineación del parcelario arranca desde momentos muy tempranos en la

baja edad media, en la cual se han documentado una serie de construcciones de carácter comercial y residencial cuyos espacios han permanecido como tal hasta los momentos de la edad moderna en la cual se produce una reorganización de los espacios.

La funcionalidad y uso del espacio parecen haber continuado a lo largo de los siglos. El último uso de la parcela en estudio fue una vivienda con bajos comerciales. En el registro arqueológico se han detectado para la edad contemporánea y moderna restos de elementos relacionados con tahonas, construcciones hidráulicas de aguas limpias y fecales.



Fig.01: Arca de agua moderna

Dichas construcciones afectaron negativamente a las construcciones

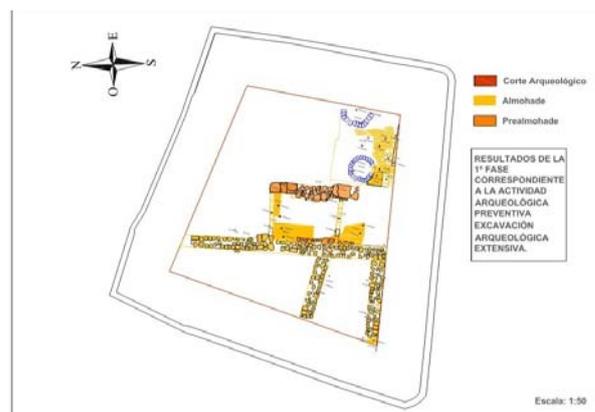
islámicas detectadas, correspondientes a espacios de almacenes y viviendas.

Edad Moderna

Con respecto a la pervivencia de la planta del edificio en la Edad moderna podemos afirmar que las alineaciones norte del parcelario se confirman con un leve giro, así como la fachada Oeste y Este desde momentos muy tempranos de la Edad media. Con respecto a la fachada sur del edificio actual no se ha documentado la perduración de la alineación de esta fachada, ello se debe a que se ha registrado un suelo de losa de barro que daría acceso posiblemente a una galería porticada que debe de estar ubicada bajo el actual asfalto de la calle Ponce de León, colindante con la capilla del Sagrario de la iglesia de Santa Catalina.

Otro aspecto a destacar es la existencia de una vivienda popular con su patio trasero donde se han documentado dos arcas de agua, al igual que en la primera crujía está muy relacionado con la existencia en estas fechas de la presencia constante de ganado.

Edad Media



Lam.III: Elementos constructivos islámico.

Uno de los aspectos más interesantes a exponer es la amortización de este espacio desde momentos muy tempranos de la presencia islámica en la ciudad de Sevilla. Esta presencia supone la afección negativa del registro tardo romano como Visigodo, ya sea por la realización de zanjas para la extracción y obtención de materiales de construcción como por una serie de construcciones de carácter hidráulicos (pozos ciegos, canalizaciones de aguas fecales, aljibe) y por la presencia de fosas de arranque de elementos murarios.



Fig.02: Muro suroeste del cierre de una De las tiendas de las alhóndigas, se observa la tumba I.

La presencia de abundante material de acarreo desde disco de columna, fuste, pedestal, sillares, sillarejos, ladrillos besales, fragmento de mármoles y otros materiales de menor entidad nos habla de la intensa actividad extractiva que supuso a lo largo de los siglos la transformación absoluta de este espacio dentro del entramado urbano de la capital sevillana. Un hecho a tener en cuenta es la afección negativa sobre la necrópolis vándala.



Fig.03: Estancia de almacén al norte del patio de las alhóndigas.

Un hecho fundamental es la presencia de construcciones islámicas que se remonta a los primeros momentos de la presencia musulmana en la ciudad de Sevilla.



Fig.04: Muro de cierre Este del patio de las Alhóndigas.



Fig.05: Atarjea de las alhóndigas.

Durante la fase correspondiente a la ocupación islámica de este parcelario podemos afirmar que nos encontramos con una parte del recinto de las alhóndigas y dos fases históricas. Una primera fase fechada entre los siglos IX-X con la presencia de una serie de alineaciones murarias de aparejo mixto, realizado con material de acarreo que traza una orientación y disposición de parte de la planta que posteriormente se mantendrá y ampliará. Los elementos constructivos detectados se centran en el sector Oeste del solar muy próximo al viario actual. No se han detectado más elementos constructivos vinculados a las primitivas alhóndigas, ya que durante el periodo almohade se introducen una serie de construcciones de carácter

hidráulico tanto para la captación como para la evacuación de aguas fecales que suponen la destrucción y alteración de elementos constructivos documentados en los depósitos de relleno, en los que se ha podido constatar la existencia de abundante material constructivo muy fragmentado.

Las estructuras comerciales, según Alfonso Jiménez:

“En los textos que citan al-Andalus, funduq -en castellano alhóndiga- designa el almacén de las mercancías donde se pueden alojar los comerciantes. Alrededor de un patio cuadrangular se disponen galerías a las que dan las puertas de las habitaciones en las plantas y las de las tiendas en el nivel del patio. El funduq de Granada, llamado hoy Corral del Carbón, sigue siendo el mejor conocido de todos. Cerca de la mezquita aljama y alrededor de un patio de 16’8 x 15’6 metros, se disponen cuatro naves de 2’7 metros de largo. 65 habitaciones están repartidas en tres plantas, la puerta es única y monumental, sin duda para permitir el acceso a las bestias de carga”.¹

¹ Mazzoli-Guintard, Christine: *Ciudades de Al-Andalus. España y Portugal en la Época Musulmana (siglos VIII-XV)*. Granada, Ed. Almed, 2000. Pág.110

Según Torre Balbas en las ciudades islámicas de la Península, igual que en las africanas y orientales, el comercio permanente realizábase en tiendas, casi siempre reducidísimas, como las localizadas en la fachada oeste del solar, repartidas por las distintas calles del centro de la población y agrupadas generalmente en una las que se dedicaban a la venta del mismo producto. Las alhóndigas servían a la vez de almacén de mercancías y para hospedaje de sus propietarios.



FIG.06: pavimento latericio espigado del patio central de las alhóndigas, lindando con el suelo de losas rojas de la galería porticada al sur.

Para Torre Balbas *el nombre árabe de estas construcciones — fundaq en singular y fanadiq en plural — procede del griego. Era palabra de uso corriente en Egipto en el siglo XII¹, pero en los*

dos siguientes la más empleada en ese país para designar tales edificios fue la persa jan. Al-fundaq dio origen al castellano «alhóndiga» — bajo la forma alfondega figura en un documento leonés del año 1033 ¹ —, palabra aún vigente en nuestro idioma, incluida en el Diccionario de la Real Academia Española. También fue empleada la de jan, por lo menos desde fines del siglo XI, aunque no llegó a vulgarizarse tanto como la anterior ².

Según Torre Balbas en la segunda mitad del siglo XVI casi todas las alhóndigas españolas estaban dedicadas exclusivamente a la venta del trigo.

En las ciudades hispanomusulmanas, como se dijo, las alhóndigas perdieron pocos años después de su conquista por los cristianos el destino de hospedería, para quedar con el exclusivo de almacén y lugar de venta.

En el solar se ha confirmado los espacios comerciales, entre tres y cuatro, abiertos al viario, por tanto orientado hacia el oeste. Había un patio central entorno al cual están las distintas estancias sin una función clara

que podrían tratarse de almacenes.



Fig.07:Espacio de almacén. Se puede observar distintas fases de transformación con recrecidos y desmantelamiento.

Algunas alhóndigas, siguiendo los trabajos de Torre Balbas probablemente las más importantes, eran de los monarcas, como consta por repetidos testimonios: *En unas sevillanas, propiedad de Alfonso el Sabio — antes lo fueron de los soberanos musulmanes —, se cobraban, según un privilegio de la era 1291 — año 1253 —, los mismos derechos que en tiempos islámicos.*

Pocos años después de la conquista de Sevilla, el 12 de mayo de la era 1289 (año 1251), Fernando III

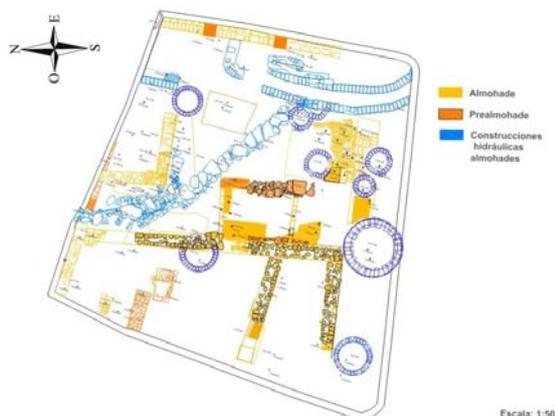
concede a los genoveses, que habían tenido anteriormente relaciones comerciales con los almohades en esa ciudad, *quod habeant barrium, alfondigam, furnum et balneum in ciuitati hispalensi, et quod edificent ea expensis suis, et si aliquid perceperint ex alfondiga ratione hospitalitatis cedat ad usus eorum, sed si aliquis uolerit quicquam uendere seu emere in eadem, soluat nobis uel succes-soribus nostris qui in castella et legionis regnauerint tura nos-tra, ítem concedimus quod habeant ecclesiam et potestatem pre-sentandi capellanium archiepisco hispalensi*².

Las alhóndigas hispanomusulmanas respondían, según Torre Balbas, a un tipo de edificio importado de Oriente, repetido con características muy semejantes desde Persia y Siria hasta España.

En torno a un patio, cuadrado o rectangular, disponíanse galerías sobre pilares, en los que descansaban arcos o dinteles. A ellas abrían las puertas de las habitaciones, en las que quedaban divididas las cuatro naves que cerraban

² Torres Balbás, L.: *Obra Dispersa I Al Andalus*.

el patio. La planta baja se destinaba a almacenes y cuadras; las altas, a alojamiento.



Lam.IV: Plano general de todas las estructuras islámicas documentadas.

Nosotros hemos documentado al sur del solar un espacio de tránsito de una galería porticada cuyo pavimento está realizado con lozas rojas que difiere del suelo de espiga del patio central.

La cota de uso durante el periodo almohade se encuentra en torno a 1.96 mtrs y 2.11 mtrs bajo la rasante, perteneciente al pavimento del patio de las alhóndigas.

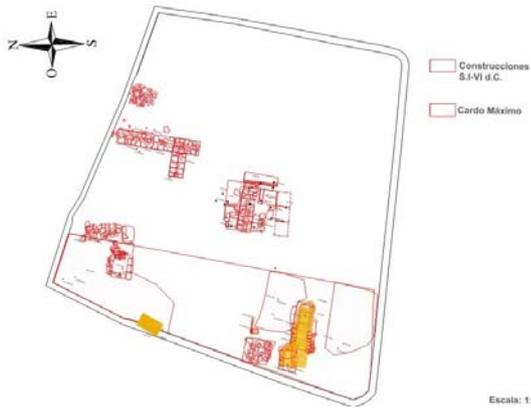
La mayoría de las alhóndigas españolas serían edificios de tamaño reducido y pobre construcción, sencillos patios o corrales cerrados por naves de una o dos plantas de altura,

divididas en pequeñas habitaciones. Así se explica el crecido número de las existentes en varias ciudades, según los escritores árabes, y su total desaparición sin dejar rastro.

Del recinto de las alhóndigas se ha detectado y documentado el cierre Este y el acceso del patio a otras estancias al sur, no documentadas pues deben de encontrarse bajo el actual viario de la calle colindante a la Iglesia de Santa Catalina. Al oeste los espacios de tiendas con un muro medianero perimetral de cierre, diferenciando los espacios de patio y almacenes.

Podemos afirmar que desde el siglo X d.C. hasta la actualidad el trazado y dirección de las alineaciones murarias se han mantenido prácticamente inmutables, siendo leves los giros de las orientaciones de los elementos constructivos.

Visigodo



Lam.V: Estructuras documentadas Visigodas, Tardoromanas y Alto Imperiales



Fig.08: Tumbas del sigloV d.C.

De este periodo hay que destacar la presencia de una necrópolis de la cual hemos documentado dos tumbas completas y una tercera completamente desmantelada. Se encuentran en el suroeste del solar muy próximas entre si

lo que nos hace sospechar que pudiese haber más tumbas, ya que durante la fase de Control y Seguimiento Arqueológico de movimiento de Tierras detectamos fragmentos óseos humanos, costillas, falanges, fragmentos de cráneos, etc muy machacados por las construcciones hidráulicas almohades en el centro del solar. No sabemos si la necrópolis estaba relacionada con algún tipo de construcción de carácter religioso (un pequeña ermita por ejemplo) porque ya en momentos emirales la destrucción de la secuencia Visigoda queda muy alterada y no detectable. Pero podemos decir que se ha obtenido un fragmento de un listel grueso y plano de mármol decorado con una tetrapétalas de bulto central de círculo secantes para un posible *canceles*, además de fragmentos de cornisa de mármol, y diversos materiales marmóreos como un pedestal y un fuste de columna romano reutilizado en las construcciones islámicas como material de acarreo, que nos lleva a pensar en la proximidad de alguna edificación religiosa.

Lo que si podemos afirmar es que parte de la calzada del Cardo Máximo a la entrada de la ciudad se mantiene en uso, pues hay evidencia de reparaciones

desde el siglo III d.c. hasta el siglo V d.c. en el que se invade parte de la misma para la construcción de la necrópolis.

Periodo Tardoantiguo

Respecto a estos momentos podemos destacar la presencia de algunos elementos murarios sin una funcionalidad clara que se encuentran relativamente bien conservados y su relación con la calzada. Se ha documentado la presencia de una caja de registro vinculada con la evacuación de aguas superficiales en el lateral de al misma.



Fig.09: Nuclius de Cardo Máximo y caja de registro.

Siglos I-III d.c.

Se realizó un sondeo estratigráfico tal y como hemos expuesto más arriba. Una de las primeras conclusiones que podemos extraer es que el registro

arqueológico relativo a estos momentos históricos se encuentra bien conservado por lo documentado. No podemos afirmar que las construcciones documentadas, dos elementos murarios y un pavimento de bipedales, nos den suficientes datos para una correcta interpretación pero podemos pensar que podría tratarse de alguna construcción relacionada con la actividad hidráulica. Por la localización de este tipo de ladrillo bipedal y el revestimiento de estuco, aunque esto último es muy relativo por el uso frecuente del mismo para el revestimiento de paredes, podemos pensar en la construcción hidráulica. Lo que si podemos afirmar es que entorno al siglo III d.C. se produce un arrasamiento y reutilización de materiales constructivos.



Fig.10: Estructuras Alto Imperiales.